



Córdoba, 22 NOV 2018

**Visto:**

El vencimiento de la titularidad de las docentes que se detallan más abajo,

**Considerando:**

La necesidad imperiosa de prorrogar esta designación para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. N° 14, inc.1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Res. Rec. 1285/14.

**Por ello:**

**EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT**

**RESUELVE:**

Art.1º.- Prorrogar interinamente en el dictado de horas cátedra a los docentes y en la cantidad que se detallan más abajo, desde el 31/01/2019 hasta el 28/02/2019:

- **PERÍCOLA, GUILLERMO** (Legajo 21.893) en seis (6) horas cátedra de Nivel Secundario (código 229).
- **DONDÍO, SERGIO ALEJANDRO** (Legajo 26.904) en dos (2) horas cátedra de Nivel Secundario (código 229).
- **CASINI, JUAN ALBERTO** (Legajo 19.965) en dos (2) horas cátedra de Nivel Secundario (código 229).

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.

Art.3º.- Los docentes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Mg. GABRIELA A. HELALE  
Secretaría de Asuntos  
Administrativos  
Colegio Nacional de Monserrat  
UNC



Ing. ALDO SERGIO GUERRA  
DIRECTOR  
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

602-18.-